

OBSERVATORIO



DEL VOLUNTARIADO



PLATAFORMA  
DEL VOLUNTARIADO  
DE ESPAÑA

LAS FUENTES, 10 - 1º IZDA. 28013 - MADRID

TELÉF. 91 541 14 66 FAX 91 541 14 21

[info@plataformavoluntariado.org](mailto:info@plataformavoluntariado.org) [www.plataformavoluntariado.org](http://www.plataformavoluntariado.org)

**Primeras conclusiones  
del estudio  
comparativo de los  
planes de voluntariado  
en España**



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

### AVANCE DE LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS PLANES DE VOLUNTARIADO

Metodología del análisis de los planes de voluntariado

- 1. Fase de prospección:** Identificación de los distintos planes existentes y vigentes en España, por comunidades autónomas.
- 2. Fase de descripción:** Análisis descriptivo de cada uno de los planes seleccionados. Por una parte el Plan Estatal del Voluntariado y 6 Planes de voluntariado regionales.
- 3. Fase de análisis comparativo:** Proceso de comparación entre los diferentes planes de voluntariado en relación a diferentes criterios.
  - i. Contexto en el que surgen
  - ii. Agentes que participan
  - iii. Áreas de actuación
  - iv. Objetivos: generales y específicos
  - v. Líneas estratégicas
  - vi. Actuaciones
  - vii. Sistemas de evaluación: indicadores
  - viii. Presupuestos
  - ix. Diseño y estructura del plan
- 4. Fase de exposición de conclusiones:** Tras el análisis comparativo se presentarán las conclusiones generadas, que servirán para detectar posibles mejoras en la formulación y en el planteamiento estratégico del próximo Plan Estatal de Voluntariado.



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Con el análisis del Plan Estatal de Voluntariado y de otros planes de voluntariado autonómicos y su posterior análisis comparativo, se pretende tener una visión general de la situación actual de las medidas (sensibilización, fomento, apoyo, coordinación, promoción...) tomadas por el estado y las comunidades autónomas en materia de voluntariado. La comparación servirá para detectar carencias y necesidades que se pudieran incluir en la formulación del nuevo plan de voluntariado estatal.

El documento resultante, por lo tanto, pondría de manifiesto las buenas prácticas realizadas en diferentes comunidades y serviría para enriquecer y adaptar a la realidad futuros planes de voluntariado.

En España, hasta la fecha ha habido 3 planes estatales de voluntariado.

- **El primer Plan Estatal de Voluntariado se aprobó en 1997.** (La ley de voluntariado tiene fecha de 1996) Este primer plan tuvo vigencia hasta 2000. Los objetivos principales iban en la línea de la sensibilización, la promoción, el apoyo y la coordinación. No se establecían criterios de evaluación.
- **El segundo Plan Estatal de Voluntariado 2001-2004** siguió en la línea del primero, reforzando aquellas áreas que se consideraron más importantes. Se redujeron las áreas a tres: sensibilización, apoyo y coordinación. Se introdujeron criterios e indicadores para evaluar el plan.
- **El tercer Plan Estatal de Voluntariado 2005-2009**, y actualmente vigente, sigue manteniendo la estructura del segundo plan, con las áreas estratégicas antes señaladas: sensibilización, apoyo y coordinación. Mantiene los criterios de evaluación e incorpora nuevos indicadores de evaluación.

Los objetivos generales que se marca este tercer plan de voluntariado son:

1. Desarrollar instrumentos de apoyo a la modernización y eficacia de la acción voluntaria.
2. Dotar de recursos económicos, humanos y tecnológicos a las entidades de voluntariado.
3. Conseguir una coordinación entre todos los agentes y sectores (poderes públicos, entidades del sector no lucrativo, organizaciones empresariales, universidad, medios de comunicación)



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Se han seleccionado 6 planes de voluntariado regionales, además del actual plan estatal de voluntariado. Los criterios de selección han sido:

- Vigencia actual
- Territorio representado

Los planes regionales analizados son:

- ✓ Andalucía: II Plan Andaluz de Voluntariado (2006-2009)
- ✓ Castilla-La Mancha: II Plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha (2005-2009)
- ✓ Cataluña: Plan Nacional de Asociacionismo y Voluntariado (2008-2012)
- ✓ Galicia: II Plan Gallego de Voluntariado (2006-2010)
- ✓ Madrid: Plan Regional de Voluntariado (2006-2010)
- ✓ País Vasco: II Plan Vasco de voluntariado (2008-2010)

Nos parece interesante comenzar con la descripción que hace el plan de voluntariado de la Comunidad de Madrid de cuales son los retos futuros que se le plantean a los planes de voluntariado en general.

Como se dice en el Plan de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, el reto de los nuevos planes de voluntariado, tanto del estatal como de los de las CCAA, consiste en consolidar un tipo de **voluntariado sostenible, estable, participativo, coordinado internamente y abierto a una colaboración crítica con otras agencias públicas y privadas**. Un voluntariado que cumpla al mismo tiempo las condiciones de **voz pública, acción cívica y proyección solidaria**.



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

Algo que se ha podido constatar es la gran influencia que ha tenido el primer plan estatal de voluntariado a la hora de hacer germinar otros planes en las diferentes comunidades autónomas. Los planes regionales que siguieron al estatal, en su mayoría, han seguido la estela dejada por el, tanto en estructura como en planteamiento. Posteriormente, los planes han ido mejorando y se han ido adaptando a los continuos cambios de nuestra sociedad, han concretado acciones, medidas, estrategias y sistemas de evaluación con indicadores más precisos.

### **Contexto en el que surgen los planes:**

Son diferentes los contextos en los que surgen los diferentes planes de voluntariado.

Las diferentes situaciones de desarrollo de la conciencia, de las leyes de voluntariado y de la necesidad de fomentar y apoyar el voluntariado, hacen que la formulación de planes haya tenido diferentes caminos. Casi todos los planes estudiados son una segunda edición, es decir, son segundos planes, exceptuando a **Cataluña y Madrid**. En el caso del Plan Estatal, se trata del Tercer Plan que se pone en ejecución. Esto hace, por una parte que se mejoren dichos planes, gracias a la experiencia de los años en que estuvo vigente el primero de los planes, pero por otra parte también puede ser que los segundos planes no logren enmendar los errores que tuvo el primero, y se perpetúen medidas y acciones o conceptos que no son del todo válidos ni útiles.

En el caso de CCAA que cuentan con su **segundo plan de voluntariado**, este surge como continuación del anterior y como un esfuerzo de los gobiernos regionales por seguir manteniendo el compromiso y el fomento de formas de participación social de su ciudadanía. Es el caso de **Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia o País Vasco**. En el caso de CCAA que tienen vigente su **primer plan de voluntariado**, como es el caso de **Cataluña y Madrid**, este nuevo plan surge como consecuencia de un hecho característico y motivador de un mayor compromiso por la participación. Se podría decir que surgen de la necesidad, al ser el gobierno regional consciente de que tiene que implicarse como gobierno en las acciones que se desarrollan en sus comunidades. Es por ello que son congresos de Voluntariado los gérmenes de los planes de voluntariado en esas comunidades.

En el caso de **Cataluña**, es en el 2002, tras el segundo Congreso de Asociacionismo y Voluntariado cuando se acuerda la elaboración de un Plan Nacional de Asociacionismo y Voluntariado que germina en el año 2008.



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

En el caso de **Madrid**, tras el primer Congreso Regional de Voluntariado que se celebró en 2003, se ve la necesidad de abrir un proceso de reflexión y participación en el que se gestó el Primer Plan de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, que vio la luz en el 2006.

### Principios básicos

Los principios que guían la actuación de los diferentes planes de voluntariado, quedan recogidos normalmente en las introducciones, presentaciones y preámbulos de los mismos. En el caso del **Plan Estatal de Voluntariado**, se aprueba con la intención de **servir de referente** para la coordinación y **sistematización** de la acción voluntaria en España y para ser **dinamizador de iniciativas** similares en las CCAA y los municipios.

En los planes de las diferentes CCAA, este desarrollo teórico es muy desigual.

Por ejemplo en el Plan de Voluntariado de **Andalucía**, se enumeran cinco principios básicos que guían el plan: Solidaridad, Acción Pública, Calidad de la Acción y Proximidad democrática.

Por su parte, el plan de **Castilla-La Mancha** considera importantes los principios de Continuidad y de Innovación.

El Plan Nacional de Asociacionismo y Voluntariado de **Cataluña** se caracteriza por un gran desarrollo de estos principios, considerando 3 ejes fundamentales: las personas, las asociaciones y la sociedad. Aunque a primera vista esto puede ser una visión simplista y reduccionista de los componentes de las acciones voluntarias, realmente es darle el valor que en esencia tienen cada uno de estos agentes en la acción. Es el plan catalán el que pone el acento en reconocer como agente fundamental y necesario, dotándolo de valor, a la persona que se presta a participar activamente mediante acciones voluntarias. Otros principios que constan en dicho plan y que según él serían fundamentales en todo plan de voluntariado son los siguientes: Ciudadanía responsable, Participación social, Economía social, Economía sostenible, Bienestar y valores éticos, Independencia, Cooperación, compromiso con los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

En el plan de voluntariado de la **Comunidad de Madrid** constan como principios del mismo la participación Cívica, la Ciudadanía Integrada y el Lugar de Encuentro y reconocimiento. Una muestra del diferente desarrollo de estos



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

conceptos en los diferentes planes es la no existencia de principios básicos en el Plan Gallego de Voluntariado.

### Áreas de actuación

Las **áreas de actuación** que contemplan los diferentes planes de voluntariado de las comunidades Autónomas, están claramente influenciadas por la categorización que se realiza en los planes estatales de voluntariado sobre dichas áreas. Estos ámbitos de actuación son muy parecidos entre ellos. El **Plan Estatal** presenta como áreas de actuación tres:

- Sensibilización
- Apoyo
- Coordinación.

El resto de planes, presenta diferentes variantes y combinaciones. Así **Andalucía** cuenta con tres áreas:

- Sensibilización y Promoción
- Investigación y Formación
- Cooperación y Coordinación.

**Madrid** cuenta con **siete** áreas, que surgen de una combinación del voluntariado con determinadas áreas como son: Administraciones públicas, educación, cultura de la solidaridad, sostenibilidad, empresa y nuevos escenarios de intervención. Por su parte, **Cataluña** pone el acento en la formación, la captación, la fidelización, la promoción, la financiación, la rendición de cuentas, los criterios de gestión, la incidencia política, la democracia participativa, etc. **El plan Gallego de Voluntariado** reconoce las áreas de: Voluntariado e inclusión social, Voluntariado y autonomía personal, Voluntariado e Infancia, Voluntariado y cooperación, Voluntariado ambiental y Voluntariado cívico

### Objetivos

También podemos señalar que no hay unanimidad a la hora de nombrar los **objetivos** de los planes. En algunos de ellos estos objetivos se presentan como objetivos generales, nombrados de forma muy amplia y en otros se concreta





## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

mucho más, de forma que los objetivos generales se podrían confundir con los objetivos específicos, incluso puede haber confusión con las medidas a llevar a cabo.

Así, en el **Plan Estatal**, los **objetivos generales** son los siguientes:

1. Proporcionar información a toda la sociedad y recoger sus expectativas acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de participación voluntaria.
2. Comprometer al sector público, al privado y al propio Tercer Sector en una mayor modernización de las ONG.
3. El fortalecimiento de la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado, así como la inclusión de éstos en estructuras y redes autonómicas, nacionales e internacionales.

En el **Plan Andaluz de Voluntariado**, los **objetivos son 6** y van en la línea de los objetivos del plan estatal. Sin embargo, el plan de voluntariado de la **Comunidad de Madrid no cuenta con objetivos generales, pero sí tiene 49 objetivos específicos y más de 100 objetivos operativos.**

Por otra parte, en el **Plan de Castilla-La Mancha**, enumeran como **objetivos generales algo que nosotros hemos considerado como áreas de actuación** (Sensibilización, promoción, apoyo y coordinación). Sería la explicación de cada una de esas áreas, formuladas en infinitivo, lo que consideraríamos objetivos generales.

**El Plan Nacional de Voluntariado de Cataluña cuenta con 16 objetivos generales** y otros tantos específicos, mientras que en el **Plan Vasco de Voluntariado no existen objetivos específicos y son los objetivos generales los que aparecen enunciados como específicos.**

### Sistemas de evaluación: indicadores

Casi todos los planes incluyen un apartado de evaluación y de sistemas de indicadores. Unos de los que consideramos **mejores** son los **desarrollados** en el **Plan de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, el Plan Vasco de Voluntariado y el Plan Andaluz de Voluntariado.** Estos planes otorgan mucha importancia a la evaluación y a la medición de los resultados de las acciones. Aportan indicadores





## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

medibles, conseguibles y reales. Por su parte, otros planes, entre ellos el plan estatal, señalan indicadores que no son realistas y para cuya consecución señalan fuentes que no son las más apropiadas.

El plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha no señala cómo se van a conseguir los indicadores, y los presenta como poco cuantificables y medibles.

El Plan Nacional de Asociacionismo y Voluntariado de Cataluña no contempla un sistema de evaluación que mida el cumplimiento del plan. Sin embargo, en mayo de 2009 el Govern aprobó la creación de una Comisión de Seguimiento Interdepartamental del Plan Nacional de Asociacionismo y Voluntariado, que será la encargada de coordinar la ejecución del plan, el seguimiento y la evaluación del conjunto de actuaciones. La comisión, estará formada por un representante de cada Departamento competente en las materias incluidas en el plan, la persona titular de la Secretaría de Acción Ciudadana del Departamento de Gobernación y la titular de la Dirección General de Acción Comunitaria.

Únicamente el Plan Gallego de Voluntariado omite cualquier referencia relativa a una posible evaluación del mismo.

En cuanto a los **presupuestos**, tan **solo el Plan andaluz de Voluntariado y el Plan Vasco de Voluntariado muestran las partidas económicas necesarias para la ejecución de cada una de las acciones**. En el resto de los planes, o bien no aparece de ninguna manera, o bien se indica que es el gobierno de la comunidad el encargado de distribuir las diferentes partidas presupuestarias. Sería interesante que en todos los planes de voluntariado se dedicase un apartado específico a como se va a distribuir el presupuesto en función de los agentes responsables y las medidas que se tienen que aplicar. Con esto se conseguiría que un plan de voluntariado fuese algo más que un listado de buenas intenciones o prácticas, puesto que se lograría implicar de una forma más real a estos agentes implicados en el desarrollo de las actividades contempladas en los planes.

El plan de voluntariado regional que presenta un menor desarrollo tanto teórico como de **actuaciones** comprometidas, ya que estas actuaciones aparecen enunciadas más bien como objetivos específicos, es el Plan Gallego de Voluntariado. No incluye cuales son los principios básicos que guían la actuación, ni enuncia quienes son los agentes responsables, ni tampoco tiene un sistema concreto de evaluación e indicadores de medición del desarrollo y cumplimiento de las actuaciones.



## OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO

### ALGUNAS PROPUESTAS.....

- Participación: Elaboración de planes participativos que hayan sido consensuados entre todos los agentes implicados
- Formación: Que la formación del voluntariado y de los equipos técnicos sea un área fundamental dentro de los planes.
- Control: Creación de una mesa de ONG cuya misión sea controlar que se cumpla la formulación, seguimiento, presupuesto y evaluación final: Plan Estatal.
- Financiación: Que en todos los planes aparezcan detalladas las partidas económicas necesarias para la ejecución de las medidas y que se deje por escrito cuáles son los financiadores, cuándo financian y a quién se debe financiar.
- Investigación: El conocimiento generado a través de las diversas investigaciones en materia de voluntariado en cada comunidad se comparta. (Establecimiento de una biblioteca virtual).
- Estructura: Establecimiento de pautas comunes consensuadas, a la hora de la formulación de los planes.